Domingo 20 de Julio de 1873 — EXALTACION DE LA CRUZ — Año III. Número 110.

EL MONITOR DE LA CAMPAÑA.

APARECE TODOS LOS DOMINGOS.
—
SUSCRICION: 10 pesos por mes ANTICIPADOS.

OFICINA DE LA REDACCION: PLAZA DE LA "CONCORDIA."
—
Editor: RODOLFO F[illegible]

PUBLICA GRATUITAMENTE TODO ASUNTO DE INTERES GENERAL Y NO ADMITE PERSONALIDADES.

ORGANO DE LOS INTERESES RURALES.

SE RECIBEN LAS CORRESPONDENCIAS HASTA EL MIÉRCOLES Y LOS AVISOS HASTA EL VIERNES A LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION EN BUENOS AIRES: AJENCIA DE DILIJENCIAS DE LOS SRES. M. CABRERA HOS. PIEDAD 254—LIBRERIA DEL SR. GALLIARD, FLORIDA 46.

EL MONITOR DE LA CAMPAÑA

E. de la Cruz, Julio 13 de 1873.

CLUB GENERAL MITRE

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

D. BARTOLOMÉ MITRE.

COMISION DIRECTIVA:

Presidente	D. José S. Sosa.
Vice idem	" Epifanio Reinoso.
Tesorero	" Pedro Barreiro (padre.)
Secretario	" José A. Sosa.

VOCALES.

D. Enrique Urien, D. Sandalio Sosa, D. Aniceto Casco, D. Salvador Cruz, D. Juan Perez, D. Faustino Inurriaga, D. Miguel Salguero. D. Alejandro Castro, D. José Muñoz, D. Juan H. Moreno, D. Rodolfo Figueras, D. José Olivera, D. Diego Alcorta, D. Robustiano Regueira, D. Zenon Casco, D. Carlos Gill, D. Gerónimo Azcurrain, D. Venancio Sosa, D. Pedro Barreiro (hijo), D. Ascencio Caballero, D. Julio Atkins, D. Manue Ponce de Leon, D. Gregorio Coria, D. Manuel Sosa, D. Fausto N. Sosa, D. Constancio Sosa, D. Julio Tiseira, D. Marcelino Ordo, D. Simon Cruz, D. Eusebio Santellan, D. Joaquin del Marmol. D. Marcelino Insuá, D. Estanislao Guevara, D. Luis Costa, D. Eloy Carrizo. D. Angel Ponce, D. Ruperto Llanos, D. Manuel Rivero, D. Rufino Lopez.

El candidato de la Campaña.

I.

En el número del 29 de Junio de nuestro distinguido cólega «La Voz del Saladillo» se leen los parrafos siguientes:

«La campaña toda se presenta uniforme en sus miras.»

«No es Mitre su candidato, porque aun esta fresco en el corazon de las madres el recuerdo del hijo amado que pereció en los esteros del Paraguay.»

«Aun lloran las esposas el padre de sus hijos arrebatado al trabajo honrado por un comandante militar y a la vida por la lanza del indio.»

«Aun se vé cruzar nuestros campos al jóven campesino en cuyos brazos cifraba ayer sus esperanzas, ganandosé la vida con su trabajo y que hoy invalido y abandonado mendiga el pan de rancho en rancho.»

«Este cuadro, confesemoslos, no es para venerar un nombre.»

Las personas que siguen la marcha de los acontecimientos se habran admirado probablemente de ver que el *Monitor de la Campaña*, al declararse partidario de la candidatura del general Mitre, le haya justificado del cargo de ser el autor de la guerra con el Paraguay; esas personas pueden ver hoy que, por infundado que sea el cargo, tiene curso en la campaña—entre pocas personas felizmente—y que no era de mas que un periodico rural se encargase de refutarlo. «La Voz del Saladillo» lo reproduce ahora en sus columnas, entregamosnos otra vez, pues, a la fastidiosa tarea de demonstrar la evidencia.

En su contienda con el Brasil, el Paraguay pidió licencia a la República Argentina para hacer pasar sus tropas por su territorio. Ya que el espíritu de partido ha enceguecido ciertas inteligencias al punto de no dejarles comprender el alcanze de la nota Paraguaya, documento único en los anales de la diplomacia, recordaremos que la guerra ha estado mucho tiempo a punto de estallar entre los Estados Unidos y la Inglaterra por dos ó tres buques que se armaron en los puertos Ingleses durante la guerra de secesion; que cuando la guerra Franco-Prusiana, Inglaterra mandó 30,000 hombres a Bruselas de temor que el territorio Belga no fuesen respetado por los beligerantes; y, en fin, que despues de Sedan varios cuerpos del ejercito Frances se presentaron en Belgica, entregando sus armas a las autoridades, y que otro tanto hizo el ejercito de Bourbaki en Suiza. Y el Paraguay tenia la pretension de atravesar el territorio Argentino con armas y municiones para ir a atacar el Brasil!

Lo hemos dicho ya, el Presidente Mitre contesto con mesura esa nota que quizas hubiese debido devolver; entonces Lopez se apodero á sangre y fuego, sin declaracion de guerra, de la Provincia de Corrientes y de los dos buques fondeados en su puerto. Esa brutal agresion, sin ejemplo en los tiempos modernos, no fué siquiera un rapto de colera de parte del tirano Paraguayo, fué el resultado de un plano combinado de muchos años atras. Se puede leer las narraciones de los viajeros, como Hector Varela, los documentos de los diplomaticos como el Dr. Luis de la Peña, ministro plenipotenciario del Presidente Urquiza, que dice terminantemente en su informe: que el gobierno Paraguayo militarisa su pais para invadir la Republica Argentina. Basta, en fin, leer. «El Semanario de avisos y conocimientos útiles» de entonces, solo diario que se publicaba en el Paraguay.

A todos esas autoridades podemos añadir nuestros recuerdos personales. En tiempo de los Lopez, el viajero que dejaba la Europa y desembarcaba en nuestras playas, esperimentaba una grata satisfaccion al ver un pais libre de la espantosa carga de los ejercitos permanentes, pero si seguia hasta la Asuncion, volvia a encontrar en el corazon de la America el aspecto de Wolwich ó de Plymouth, de Brest ó de Tolon: Los calles llenas de soldados, las plazas ocupadas a todas las horas del dia por regimientos haciendo el ejercio. Añadese a eso un gobierno cuyo despotismo no ha sido igualado hasta hoy; el odio

---

FOLLETIN.

EL LIBRO

DEL

HOMBRE DE BIEN,

Opúsculos morales económicos y políticos estractados de

BENJAMIN FRANKLIN.

Franklin trabajó un año entero en casa de Palmer, gastando el dinero que ganaba con un tal Ralph, que habia emprendido el viaje con él, y a quien habia dedicado su librito. Cuando Franklin hubo ahorrado algun dinero, su amigo se lo pidió prestado para no devolvérselo jamas. Benjamin fué entonces a trabajar en casa del impresor Waits, se resolvió a adoptar en su modo de vivir una rigorosa economia, y vivió con una frugalidad tan sumamente ejemplar, que sus compañeros de taller, deseosos de imitarle, se acostumbraron tambien a una vida regular y frugal.

Varias fueron las proposiciones que hicieron á Franklin para retenerle en Inglaterra; y ya se proponia abrir una escuela de natacion, cuando las ofertas de un negociante cuáquero, llamado Denham, le determinaron á dedicarse á su servicio en calidad de escribiente, y volver á Filadelfia. Salió de Lóndres en el mes de julio de 1726, y se embarcó para América, á donde llegó en el mes de octúbre siguiente. Su diario, durante la travesia, que se halla impreso al fin de sus *Memorias*, demuestra que, aunque jóven, se habia ya impuesto la útil costumbre de escribir dia por dia todo lo q' le causaba mas impresion. En estes notas se manifiesta un escelente espiritu observador, siendo sobre manera sensible que entre ellas no se haya encontrado la parte que él mismo señala como la mas importante. Es un plan de conducta trazado por el durante su viaje, y que, segun anuncia, siguió con bastante exactitud hasta su vejez.

Pocos meses despues de su regreso á Filadelfia, habiendo tenido el dolor de perder al respetable Denham, tomó el partido de acomodarse con el impresor Keimer, fué colocado á la cabeza de su casa, mandó fundir caracterés, fabricó tinta y ejecutó varios gravados: pero no tardó en formar por si mismo un establecimiento, asociándose con un tal Meredith. Su actividad y su infatigable ardor le granjearon pronto el aprecio jeneral, y habiéndose disuelto su sociedad hácia el año 1729, se vió al frente de una buena imprenta, de la que era propietario, y á la cual mas adelante agregó una tienda de papel. En 1730 se casó con la señorita Read: halló en en su esposa una compañera que partio con el su trabajo, y cuya suma economia, conciliada con la suya propia, no dejeneró nunca en el estremo contrario de la ruin avaricia.

Hasta la época en que Franklin se estableció en Filadelfia como impresor asociado á Meredith, su vida se habia visto limitada á un circulo muy estrecho; pero entónces principió á hacerse algo importante Un mal periódico que compró á Keimer adquirió entre sus manos un grande interes y se propagó rápidamente. En el trato Franklin de las cuestiones que dividian la asamblea jeneral de Pensilvania y el gobierno de la provincia. Publicó al mismo tiempo una obrita sobre *la naturaleza y la necesidad de un papel moneda*. La medida de un aumento de papel moneda fué adoptada, y se encargó á Franklin la impresion de los billetes. Su actividad para los negocios no le impedia trabajar en cultivar y perfeccionar su intelijencia. Cuando regresó a Filadelfia, habia organizado una sociedad que se reunia todos los viérnes por la noche, y en la cual cada miembro debia proponer por turno una ó mas cuestiones sobre algun punto de moral, de politica ó filosofia natural, y leer una vez cada tres meses un ensayo orijinal sobre el asunto que mejor le pareciese. Esta sociedad tomó grande incremento, fué la mejor escuela de filosofia y de politica de toda la provincia, y subsistió por espacio de mas de cuarenta años. Como los libros, entónces muy raros en América, eran frecuentemente citados en las discusiones, Franklin propuso reunir todos los que cada uno poseia, y ponerlos á la disposicion de los miembros de la sociedad. Las ventajas que resultaron de esta coleccion le sujirieron el plan de una biblioteca pública por suscripcion, que fué su primer proyecto de utilidad jeneral. «Habia entónces,» dice en sus *Memorias*, «tan pocos lectores en Filadelfia, y la mayor parte éramos tan pobres, que, á pesar

4

de pueblo a pueblo propagado, fomentado por todos los medios posibles. Se ...o que esos rasgos eran la espresion del genio nacional del Paraguay que tiene la mayor antipatia contra el Brasil, es un error. Francia, cuando cerro el Paraguay a todas las naciones, entretenia relaciones unicamente con el Brasil. Bajo la administracion de los dos Lopez, el pueblo Paraguayo no era un pueblo ya, era un rebaño humano caido en el último punto del embrutecimiento de la esclavitud: el solo rasgo de su genio nacional era la obediencia pasiva.

Hay mas, en 1855, en medio de los inmensos preparativos militares del Paraguay y de esa propaganda incesante de odios internacionales, uno dominaba a todos: el odio a Buenos Aires, y debia suceder así: esa sombra debia tener una especial aversion para esa luz. Un dia, conversando con un alto funcionario Paraguayo, empezo una diatriba contra los Porteños, le manifestamos nuestra estrañeza de verlo abrir semejantes sentimientos hacia un pueblo hermano, de mismo origen......nos interrumpió entonces secamente diciendonos: V. padece de una gran equivocacion, caballero, no hay tal comunidad de origen; nosotros los Paraguayos descendemos de los Viscaynos y los Porteños descienden de los Andaluces, V. que conoce Buenos Aires........

Ahorramos a los lectores las sandeces que siguieron.

Tal era el Paraguay antes de la guerra, se conoce el motivo que la ocasiono y el modo como fué declarada. Despues de esas consideraciones, uno se pregunta como puede haber un hombre de mediana inteligencia y de mediana lealtad que sostenga que el general Mitre fué el autor de esa desastrosa, pero inevitable guerra.

Comprenderíamos todavia los ataques de los partidos contra el general Mitre, con motivo de la guerra con el Paraguay, si despues de la invasion de la provincia de Corrientes, el general Mitre, despues de nombrar un general para el ejército, hubiese quedado en B. Aires a ejercer sus funciones de Presidente y entregado a sus estudios, pero no: para conservar a su pais su prestigio que podian eclipsar la marina del Brasil y sus fuerzas, numéricamente mucho mayores, tomó el mando de los ejércitos aliados, hizo esa larga y penosisima campaña, en la cual contrajo una disentería muy grave sin que esa enfermedad, que tanto abate, hiciese mella en el temple de su alma heroica. Quedó firme en su puesto hasta el último momento: los dias de victoria y los dias de reveses; se sabe que despues del desgraciado ataque de Curupaty, el general Mitre y el general Paunero se retiraron los últimos, despues de haber visto llevar el último herido.

Crítica estraña, por lo demas, la que refutamos! se reprocha al general Mitre de haber bivacado 4 años en los esteros del Paraguay, para asegurar la independencia de su pais, en lugar de haberlos pasado cómodamente en la Casa Rosada!

Hay guerras criminales y hay guerras justas, el deber del publicista es de anematizar las primeras y de glorificar las segundas. Los pueblos, a ciertas horas, son como los individuos: la pereza los domina y se rebelan contra el deber; el periodista debe entonces recordarles el labor, a trueque de ser importuno; debe huir de esa popularidad facil que se conquista lisonjeando las pasiones y los apetitos.

El hombre imparcial reconoce que la guerra con el Paraguay ha sido un cataclismo fatal é inevitable que nadie podia impedir;—el despotismo ha producido siempre el embrutecimiento adentro y la guerra afuera—el mas grande peligro que haya amenazado la República Argentina y que pudo repeler gracias a su alianza con el Brazil; y, no obstante los inmensos recursos de los aliados, quien sabe cual hubiese sido el desenlace del drama si Lopez hubiese tenido dos ó tres encorazados, ó siquiera un general para dirigir sus huestes fanáticas y aguerridas.

La República Argentina maldiciendo la campaña del Paraguay, seria algo como Francia maldiciendo la de 93, España maldiciendo la del año ocho Méjico maldiciendo la defensa de Juarez.

No! en nuestra campaña, los muertos y los heridos de la guerra con el Paraguay no dan lugar a las escenas que describe «La Voz del Saladillo,» nuestra poblacion rural es mas varonil. El paisano que ha perdido un hijo ha secado sus lágrimas porque sabe que la historia ha grabado ya sobre su tumba el epitafio de los héroes: *muerto por la patria*, y aquel que recibió el suyo mutilado, esclamó, al estrecharlo entre sus brazos: sois tan grande como mi padre que volvió herido de los campos de Maypú!

La ley sobre plantaciones.

II.

Hemos dicho en nuestro artículo anterior que el proyecto de ley sobre plantaciones crea un premio especial para uno de los árboles de menos valor, y de una aclimatacion muy dudosa, y no crea ninguno para fomentar la propagacion de nuestras presiosas esencias indigenas como el Ñandubay, Cedro, Algarobo etc; que el segun premio esta destinado al Eucalyptus—que bien merece el primero—y, a mas, a dos Acacias que no pasan de árboles de adorno, sin incluir en esta seccion un solo de los hermosos y utilisimos árboles de la Europa como el Roble, el Fresno, el Olmo, la Haya, el Castaño y el Nogal. Hemos llegado, pues, al estudio del tercero premio propuesto.

La tercera seccion comprende, segun el proyecto de ley, el Robinia ó falso Acacia, el Paraiso, la Acacia Triocanthos, el Sauce y el Alamo. Como se vé, esa série se compone esclusivamente de árboles que producen leña ¿Porque limitar a cinco especies esa serie de una ley, cuya objeto primordial es tratar de mejorar el clima con la creacion de montes? Porque contrariar el gusto de los propietarios, las conveniencias del terreno, la facilidad de procurarse tal esencia con preferencia a otra? La leña del Tala, por ejemplo, no vale la de las Acacias y del Paraiso y mucho mas que la del Sauce y del Alamo?

El Durasno, dejandolo desarollarse, da una madera tan buena para el fuego como la del Paraiso y de las Acacias, y mucho mejor para los corrales; a mas, un monte de Durasnos desarrollados, de 10 cuadras cuadradas como ofrece premiar el preyecto de ley, da lugar a otra industria considerable con la masa de fruta que tiene que producir: distilleria, fabrica de oregones, engorde de de cerdos etc, produciendo el mismo efecto sobre el clima y mejor leña que el Paraiso y las Acacias y, sin embargo, no figura en una seccion donde figuran el Sauce y el Alamo!

Se vé, pues, que el proyecto de ley es completamente defectuoso bajo el punto de vista botanico.

A nuestro modo de ver, no es mas acertado en sus disposiciones economicas.

El valor de los premios es de un tanto por cada cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas de costado, y para tener derecho al premio es preciso, segun el proyecto, tener una superficie de 10 cuadras cuadradas, lo que es poco democrático y constituye ademas un inmenso error gubernativo.

Es un premio dado a los grandes capitales y rehusado a los pequeños—los mas dignos de solicitud, sin embargo,—sin ahorrar nada al erario, ya que diez cuadras plantadas, pertenecientes al mismo propietario, tienen derecho al mismo prémio que si perteneciesen a diez propietarios diferentes. En fin, esa disposicion limitara considerablemente, sinó anula completamente, los resultados que se esperan de la ley: propagar la plantacion de árboles. Efectivamente, cuantos partidos de nuestra campaña que no tienen un solo capitalista, bastante rico ó bastante emprendedor, para inutilizar durante 10 años los fondos que necesita la plantacion de 10 cuadras de terreno, y tienen cien pequenos propietarios dispuestos a plantar una cuadra y cincuenta dispuestos a plantar dos?

Comprendemos que el Gobierno adopte una unidad de medida como la cuadra cuadrada para la adjudicacion de los premios, porque no se puede premiar cada árbol, pero, una vez admitida la unidad de medida, cada unidad debe tener derecho a su premio.

A mas del premio: 1500 $ m/c por cuadra para la primera seccion, 800 $ m/c para la segunda y 400 $ m/c para la tercera, el proyecto de ley acuerda: 20 años de escepcion de pagar toda contribucion general ó local, por el terreno y las plantaciones para la primera seccion; 15 años de escepcion para la segunda y 10 años para la tercera.

No estamos conformes con esa disposicion. Teoricamente, somos adversarios de la escepcion porque choca nuestra fibra igualtaria; comprendemos el premio, la prima, como estimulo, pero no comprendemos la exencion. En el terreno de la practica la escepcion no rescata sus inconvenientes teoricos; el estimulo que ofrece esta desvirtuado por el tiempo que hay que aguardar, y la incertidumbre que ofrece siempre el porvenir. Exige a mas una fiscalizacion y contabilidad anual, fiscalizacion que el proyecto de ley encarga buenamente a nuestras municipalidades nonominales de campaña, que por su organizacion ilusoria no pueden llenar los deberes primordiales de la Institucion Municipal, y a los Jueces de Paz, esos *factotum* del Gobierno que constituyen la única administracion de la campaña.

Si el estimulo de la futura escepcion ofrece poco interes para los concurrentes, no deja de ser una pérdida real y verdadera para el erario y, por lo tanto, creemos que deberia suprimirse; tanto mas que los gastos conducientes a asegurar la eficacia de la ley que nos ocupa deben ser mas considerables que los que establece el proyecto.

Efectivamente, el proyecto de ley crea una oficina que denomina *Oficina de Bosques*, y cuyas atribucioees son:

1° Hacer la compra de semillas

2° Recibir los pedidos de semillas, examinarlos y concederlos, previo informe de la Municipalidad respectiva.

Se vé, pues, que el proyecto de ley confunde la arboricultura con el cultivo de las legumbres. El reparto de semillas es un metodo adecuado para generalizar el cultivo de los rabanos y de las coles, pero no de los árboles.

En todos los paises la industria privada ha dividido la arboricultura en dos ramos completamente distintos: 1° la siembra y formacion de planteles, 2° la plantacion de los jóvenes árboles sacados de los planteles. Nos limitamos a constatar el hecho, conocido de todos los que tienen alguna nocion de arboricultura, sin dar los detalles tecnicos que lo esplican, para no alargar demasiado este articulo.

Los Gobiernos en todas partes han seguido el ejemplo de la industria privada. De *La Argelia antigua y moderna*, edicion de 1853, tomamos los datos siguientes:

«Despues de haber fundado ú organizado 33 plazas fuertes, algunas de primer órden, y abierto 3,200 Kilometros de caminos para asegurar la conquista, Francia se ha ocupado de mejorar el clima de la Argelia, desaguando los bañados, y fomentando la plantacion de árboles. Esos trabajos, que la pacificacion ha permitido emprender hace poco y se siguen con vigor, ofrecen hoy (1853) los resultados siguientes:»

«330,000 metros de canales ó sanjas de desagüe han sido cavados en las tres provincias y han entregado 8,000 hectareas de terreno a la agricultura. Esos trabajos han costado al Estado 3,000,000 de francos (15.000,000 $ m/c.»)

«Se ha establecido cinco grandes planteles *(pépiniéres)* en cada provincia, que entregan a los colonos y a los indigenas los plantas al precio de costo. El mas considerable de estos establecimientos es el plantel central establecido al Hamma, cerca de Argel, ocupa una superfecie de 34 hectareas, donde estan distribuidas 750,000 árboles de toda especie, y puede entregar anualmente mas de 400,000 plantas. Los otros cuatro planteles de esa provincia son los de Boufarik, de Orleansville, de Milianah y de Medeah, que pueden entregar 2 a 300,000 plantas cada año.»

«Los cinco planteles de la provincia de Oran son los de Misserghin, de Mostaganem, de Saint-Denis-du-Sig, de Mascara y de Tlemcen; esos dos últimos pueden entregar 100,000 plantas al año.»

«Los planteles de provincia de Constantina son los de Constantina, de Philippeville, de Boñe, de Guelma y de Sétif.»

Tal es el camino seguido en todas partes por pueblos y gobiernos: unos establecimientos, ocupandose esclusivamente de la siembra y formacion de planteles, para entregar en seguida las plantas a los agricultores que se ocupan de la creacion de montes.

El sistema de semillas concedidas, *despues del previo informe de la municipalidad respectiva*, es contrario a la ciencia y a la experiencia y no producira resultados, particularmente en un pais novel como el nuestro en materia de arboricultura.

Resulta de lo espuesto que el proyecto de ley deberia ser redactado en el sentido siguientes:

Art. 1°—Para fomentar la plantacion de árboles se crea los premios siguientes:

1° 2000 $ m/c por cada cuadra cuadrada plantada de Eucalitus, ó de árboles que producen maderas incorruptibles, como el Ñandubay, el Cedro, el Algarrobo, el Uronday, el Lapacho etc.

2° 1500 $ m/c por cada cuadra cuadrada plantada de árboles que producen maderas de un uso general en la industria, aunque no incorruptibles, como el Roble, el Fresno, el Olmo, la Haya, el Castaño, el Nogal etc.

3° 1000 $ m/c por cada cuadra cuadrada plantada de Talas, Durasnos, Paraisos, Acacias, Sauces, Alamos y demas árboles que producen maderas que no sirven para la industria, ó no son hasta hoy adoptadas por ella.

Art. 2°—Las cuadras de que habla el articulo anterior serán de ciento cincuenta varas de costado.

Art. 3°—Tratándose de una especie que no esté mencionada en el art. 1°, la oficina de montes determinará en que seccion debe clasificarse.

Se notará que hemos aumentado algo los prémios y suprimido la escepcion del pago de las contribuciones.

En cuanto a la oficina de montes, creemos que su primera mision deberia ser la creacion de planteles en los principales centros de la campaña para entregar plantas al precio de costo a los que quisiesen formar montes, haciendo así desaparecer las dificultades de la siembra y del precio del transporte de las plantas desde Buenos Aires; dos dificultades sérias que tocan hoy, entre otras muchas, los que quieren plantar montes, sin haber nunca tocado la dificultad de proporcionarse semilla que es de un precio módico y de un transporte fácil.

2464

Lujan.

No hemos recibido el nº de «La Nacion» a que se refiere en su solicitada nuestro colaborador de Lujan, pero podemos asegurar que el Sr. Rivas se ocupa tan poco de politica que, no obstante la íntima amistad que nos une, ignoramos hasta hoy cuales son sus simpatias en la cuestion Presidencia.

A mas, la educacion y caballerosidad del Sr. Rivas es para nosotros una garantia de que no habrá tomado en los trabajos electorales otro papel q' el que corresponde a su calidad de estranjero, es decir un papel pasivo; y es lo que afirma enérgicamente en su artículo que registra el nº 109 del *Monitor*, y del cual resulta que se limitó a rechazar un cargo infundado y estraño a la politicá.

COLABORACION.

Buenos Aires.

MI ÚLTIMA ILUSION.

A........

Huid placeres. juventud amores!
Venturas sin igual por siempre a Dios?
Dejad que gima entre hórridos dolores
Y vuelve ansioso de la muerte en pos!

—

Dejadme perecer mientras dichosa
Vive gozando la que tanto amé;
No me importa morir que armoniosa
Oigo una voz, gritar «te vengaré!»

—

Te adoré con frenética locura,
Fuiste el dorado sueño de mi vida,
Morir pensé de celestial ventura
Al creer mi pasion correspondida.

—

¡Vana ilusion! Horrible desengaño!
Sueño cruel que mi alma laceró!
¡Cual puedo ser feliz cuando en mi daño
Todo en torno de mí se conjuró!

—

Sin tu falso mirar y dulce canto,
Sin tu tierna sonrisa seductora
Tal vez pudiera en fuerza de mi llanto
Este fuego apagar que me devora.

—

Hoy al cobrar mi libertad perdida
Que postrara a tus piés en hora aciaga
Mi ULTIMA ILUSION desvanecida
Deja en mi corazon funesta llaga!

—

Ya nunca cerrará ¡Vive contenta!
Goza feliz tu espléndida hermosura,
Nunca tu alma de diamante sienta
Mi horrible padecer, mi cruel tortura!

—

Mas. ¡Tiembla al dia en que voluble suerte
Comienze a retirarte sus favores..!
¡Vano será que llames a la muerte,
Consuelo no hallarás a tus dolores!

—

Rota de angustia, lacerada el alma,
Uno tras otro, pasarán tus años,
Robándote la paz, la dulce calma.
Dejándote crueles desengaños....!

—

Yo moriré... No importa! Si mi vida
Un átomo de dicha te asegura,
Si puede mi existencia aborrecida
Evitarte un segundo de amargura....

—

Si por ella consigo que un instante
Goces en paz, tranquila y venturosa
En brazos de otro afortunado amante
A tus pies la pondré, pues me es gravosa!

—

Gravosa, sí; pues que vivir no puede
El hombre si está muerta su esperanza;
A ciertas penas la existencia cede
Y solo paz entre la tumba alcanza.

—

Antes, tranquilo el corazon latia
Indiferente a cuanto le rodeaba;
Un angel vi que dijo al alma mia....
«Deten tu vuelo que serás mi esclava...!»

—

Tu esclava fué por fin, hoy su cadena
Bate al compas de lúgubres cantares,
Y mañana tu amor que la envenena
Irá con ella al trasponer los mares.

—

A Dios! Si eres feliz en tu camino
¡Ay! Nunca me veras, en paz te queda;
Mas, si un dia cambiado tu destino
Tu dicha mata y el amor te veda....

—

Si un dia de la suerte despiadada
Dura te oprime la pesada mano,
Si te vieres, cual yo, desesperada,
Seré tu amigo, ¡Mas!!! Seré tu hermano!

B. Rodriguez.

Buenos Aires, Junio 23 de 1873.

SOLICITADA.

Sr. Redactor del Monitor de la Campaña.

En la seccion «Noticias generales» del ilustrado periódico «La Nacion» leí ayer un suelto en el cual me tratan de la manera mas torpe a causa del artículo que escribí y que vió la luz pública en el periódico que tan dignamente V. redacta. El benemérito noticiero de ese diario empieza por decir que he de haber sorprendido a la redaccion del *Monitor*, pues, de otro modo no pueden creer hayan cedido sus columnas a tan descabellada (segun él) produccion. Triste es, mi querido amigo, que la pasion de partido ciegue tanto a los hombres hasta hacerlos servir de padrinos de personas, que sin uno meterse con ellas, tratan de mancillar la honra de las mas respetables de un pueblo. En mi artículo «Reventó la Gorda» no hay, como pueda ver V., ni una sola palabra ultrajante hácia persona alguna, pues, en él me limito simplemente a narrar lo que sucedió en la reunion que tuvo lugar el dia 6 del que rije en los salones Municipales, y si algun orgullo tengo, no es otro que el de saber practicar hasta aquellas reglas mas pequeñas de urbanidad. Si yo perteneciese a algun partido o trabajase por él, los ataques serian justos, pero V. sabe muy bien que públicamente manifesté que me importaba lo mismo que saliera presidente de la república D. Juan Lanas que un D. Pedro de los Palotes. La verdad y nada mas que la verdad fué lo que dije, y si V. gusta puedo enviarle mas de cien firmas que corroborarán lo dicho. El mismo Sr. Lescano sé que dijo estas palabras despues de leer mi artículo. Lo que el Sr. Rivas dice es verdad, pero lo que no puso fueron las palabras injuriosas que a mi me han dicho. A lo que contesté al caballero que esto me contó: No será el Sr. Lescano capaz de decir que yo le diriji ni una sola, quien le contestó con palabras cultas, pero fuertes, fué uno de los tantos agraviados, y sinó las planté en letras de molde, lo hice considerando que ningun favor le hacian, pues hablaban muy bajo de dichos Señores y no en favor.

Pero voy apartándome mucho del asunto que dió margen a que dirijiera a V. esta mi epístola, y no quiero abusar demasiado de su benevolencia ni de la amistad que nos une. Así, pues, voy a narrarle otros dos de los gratuitos insultos que el susodicho suelto trae: uno de ellos dice que yo escribo por lo que sus adversarios politi os me dicen. Esto es un crasísimo error, pues, V. conoce bien que no es mi génio uno de aquellos que se prestan a servir de instrumento de nadie, y le juro mi amigo que antes que a eso llegare consentiria primero perder la amistad con que me honran los mas distinguidos vecinos de este pueblo. El otro dice que desespero al ver perder la pitanza. Esta palabra francamente me causó risa por que jamas ocupé puesto alguno oficial. ¿Sabe V. lo que vino a mi memoria en el momento que la lei? Fué este verso del festivo poeta D. Juan Martinez y Vilergas.

....

Por que los hijos de Adan
Se van haciendo crueles
¡Y es necesario D. Juan...
Que se truequen los papeles!

....

Perdone mi amigo tan lata carta y poniéndome a sus órdenes me es grato el saludarlo y desearle

Salud y felicidad.

Leandro C. Rivas.

BOLETIN DE LA SEMANA.

Noticias de Europa.

El *Cotopaxi* ha traido las siguientes:

Inglaterra—Descuento del banco ingles, 6 por ciento.

Liverpool—Cueros salados, flojos, bajando ¼ de penique.

Hamburgo—Tasajo, fuerte existencia, detallandose a los antiguos precios.

Amberes—Lanas, mas firmeza. Lanas y cerda mas flojos. Cueros salados flojísimos. Sebo calmadisimo.

Las lanas van mejorando en todos los mercados, las finas siguen sostenidas y las inferiores mejorando.

—

Cataclismo en Oran.

El telegrafo ha trasmitido a Buenos Aires la dolorosa noticia siguiente:

Salta, 12 de Julio de 1873, 3 *de la tarde.*

Al Señor Director General del Telegrafo:

Llego el correo de Oran.

Temblor del Domingo destruyo los edeficios, Hospital, Cabildo, Carcel, dos escuelas, todas las casas del pueblo.

La problacion se encuentra completamente al raso, mucho frio.

Seguian sucediendose los temblores cuando salio el correo.

Las familias huian despavoridas en todas direcciones.

La Estacion del Rio de las Piedras se derrumbó tambien completamente.

Escaparon milagrosamente los propietarios D. Juan Leguizamon y Señora.

Aqui ha habido hasta anoche débiles oscilaciones.

Gefe de Salta.

—

Teatro de la guerra.

Ayer recibimos las noticias que van a continuacion, del litoral Paranense:

La poblacion del Paraná ha sentido un gran desahogo, con el nuevo campamento establecido en la casilla de los corrales a 20 cuadras de la plaza.

En este punto dominado hasta no ha mucho por el enemigo, se ha establecido una bateria de cuatro cañones prusianos, y campado el batallon 5º de línea y los cuerpos de caballeria.

Las guardias enemigas se encuentran a la vista.

Corren noticias de que Leiva se ha dirigido al Arroyo «Pelado» a siete leguas del Paraná.

Se dice tambien que Lopez Jordan marcha hácia la Paz.

Ha sido fusilado un individuo que no ha mucho habia desertado. Otro que debia correr la misma suerte, fugó de la guardia del batallon 10 de línea en que se hallaba.

Entre los robos que han cometido los jordanistas, sabemos los siguientes: a D. Manuel Ortiz se le han llevado casi todas las vacas, al Dr Donado le sacaron 400; a D. Francisco Albornoz mil vacas y cien caballos; a D. Gelestino Ortiz trescientas vacas; a los vecinos Velazquez y Andino les han concluido los establecimientos.

—

El dia 12 de este mes se presentó frente de la Concepcion del Uruguay una partida Jordanista como de ciento cincuenta a doscientos hombres.

Salieron algunas guerrillas de la guarniccion y los enemigos se retiraron dejando un muerto.

La Prensa.

—

El ejercito nacional

Segun un diario de Santa Fé han llegado a aquella ciudad varias personas a quienes se les obligó a formar en las filas de los rebeldes, y que se han escapado de sus garras tan pronto como les ha sido posible.

Su viaje lo han hecho por las islas y traen bastantes caballos.

Pronto pasaran al Parana donde desean ir a engrosar el ejercito Nacional.

La Verdad.

CRÓNICA LOCAL.

Sesion. - El 16 se reunió la municipalidad y aprobó en la sesion la planilla de cuentas del segundo trimestre.

El municipal de policía y el de I. P. presentaron su renuncia con carácter de indeclinable.

Falta de espacio.—Hemos recibido la lista de las multas impuestas durante el segundo trimestre.

La falta de espacio no nos permite publicarla en este número, irá en el próximo.

Seca.– Las últimas heladas han arruinado otra vez los campos que empezaban a mejorarse.

Han cesado las heladas, pero la seca sigue y hay majadas que empiezan a sufrir sériamente, a punto que un temporal podria ocasionarles mucha mortandad.

Cañada Honda.—Nuestro corresponsal nos comunica que las semanas pasadas ha muerto en ese punto un número crecido de hacienda vacuna de resultas del cardo.

Nos comunica tambien que los reseros han pagado últimamente de 300 a 350 $ por novillos y vacas; hay vacas que se han vendido hasta por 340 $.

Mi última ilusion.—Pedimos al autor de la poesia que lleva ese título se sirva indicarnos su domicilio para poder contestar las cartas que nos escribe.

Movimiento de policia.—Sin novedad en la presente semana.

Defunciones.—Las habidas en la semana son las siguientes:

Justa Burgueño casd.	40 años	cancer.
Julian Tapia soltero	20	"	viruela.
Mercedes Marquez	50	"	cancer.

Juan Cadaval (Cura vicario.)

REVISTA COMERCIAL.

BUENOS AIRES.

DIA 14.

Con buena concurrencia sigue la animacion en los mercados; algunas operaciones en depósito y en las estaciones se han efectuado en lanas.

El maiz aunque muy abundante, ha tenido alguna reaccion.

Trigos, muy pequeñas entradas y poco interes, sigue estacionado.

DIA 15.

La animacion y buenos precios obtenidos en lanas, y cueros lanares, ha decidido la remision de estos artículos a los tenedores en depósito en la campaña; un buen número de carretas se hallan en plaza y los precios obtenidos pásamos a detallar.

DIA 16.

Con interes se hacen fuertes negocios de lanas en depósito y plaza en grandes cantidades; este artículo ha reaccionado llenando las aspiraciones de los tenedores y tal vez pueda venderse bien la parte que existe en depósitos para recibir la nueva cosecha.

ULTIMAS VENTAS.

Lanas.

20,000 arrobas lana en depósito, para Génova por 70 à 75 ps. según clase.

20,000 arrobas lana tambien en depósito, para Amberes, a precios reservados.

1,400 arrobas en plaza con alguna carretilla ps. 70 arroba.

6,000 arrobas en plaza ps. 67 arroba.

7 carretas de lana fina, algo pesada ps. 78 arroba.

1,028 arrob. lana de borreg. ps. 57 arroba

Cueros vacunos.

Poca existencia ps. 166 y 168 pesada.

Cueros lanares.

De campo	ps. 130, 140 y 145	docena.
De corderitos	" 9 y 10	id.

Sebo.

Pisado	ps. 28	arroba.
En panzas	" 38	id.
Casco de campo	" 39 y 41	id.

Trigos.

Según clase ps. 135 a 186 fanega.

Cebada.

Segun clase ps. 33 a 37 fanega.

Maiz.

Segun clase ps. 53 a 58 fanega.

Harina.

Animada ps. 33 a 34 arroba.

Al Público.

Habiéndose huido en la mañana del 5 del presente Julio, el muchacho de mi servicio, Constantino Negroso, prevengo á la persona que se haga cárgo de él, que es un menor de edad y que está á cárgo de mi familia en Buenos Aires. Por consiguiente, será responsable aquel que es haga cárgo de ese menor.

Fábio Córbia.

465

PLANILLA DEMOSTRATIVA

DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LA CAJA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA EXALTACION DE LA CRUZ, EN EL 2º TRIMESTRE DE 1873.

ENTRADAS.

Existencia en 31 de Marzo de 1873	$	7921	1
Recibido del Gobierno para pago de los haberes de cuatro preceptores de las escuelas Rurales del partido, correspondiente a Marzo, Abril y Mayo	"	12000	
Patentes de billares	"	7000	
Id. de rodados desde el nº 1 hasta el 35	"	6245	
Señales de ovejas desde el nº 19 hasta el 32	"	1400	
Id. de cerdos nº 6	"	100	
Transferencia de señal de ovejas	"	20	
Delineacion de solares	"	900	
Guias espedidas	"	660	
Derecho de nichos en el Cementerio	"	400	
Suma	$	36646	1
Entradas	$	36646	1
Salidas	"	27999	
Existencia en 30 de Junio de 1873 que pasa a 1º de Julio del mismo	$	8647	1

Exaltacion de la Cruz, Julio 4 de 1873.
José L. Lopez.

Exaltacion de la Cruz, Julio 5 de 1873. Pase a la comision revisadora de cuentas municipales.

J. Silverio Morales. *P. Barreiro (hijo.)*

Exaltacion de la Cruz, Julio 7 de 1873. La comision que suscribe ha examinado la planilla presentada por el municipal Tesorero y en el confronte de los justificativos de inversion de fondos con el libro respectivo, resulta que no tiene reparo alguno que hacer.

FABIO CARBIA. JUAN SORANO.

Exaltacion de la Cruz, Julio 16 de 1873. Aprobada en sesion de la fecha, elévese al Gobierno y publíquese.

J. Silverio Morales.

SALIDAS.

Al Secretario Pedro Barreiro (hijo) sus haberes correspondientes a Abril, Mayo y Junio	44, 61, 72	$	3000
A Rodolfo Figueras preceptor de la Escuela Rural nº 2	47, 68, 73	"	3000
A Gregorio Ortega id. de la id. id. nº 3	48, 67, 74	"	3000
A Maria Monsalvo id. de la id. id. nº 4	49, 70, 75	"	3000
A Rosa de V. Melo id. de la id. id. nº 5	50, 69, 76	"	3000
A Braulio Borges encargado de obras públicas	58	"	1891
A Dionisio Toledo por acarreo de tierra para componer las calles	56, 52, 43, 40	"	2350
A D. Eusebio Santellan por dos meses de alquiler de su casa para el preceptor Carbia, los cuales vencieron el 19 de Mayo último	55	"	400
A Epifanio Reynoso por útiles suministrados a las Escuelas del partido y otros artículos de su almacen	53, 50	"	869
Al mismo por reembolso de gastos hechos por cuenta de la Municipalidad para celebrar el 25 de Mayo	65	"	1000
A José Cadilla por trabajos de carpinteria en los edificios municipales	42	"	955
A José Zabaleta por dos dias de trabajo en la plaza	41	"	100
Al preceptor Carbia por 150 ejemplares de su Geografia	60	"	300
A Rosendo G. Blanco por una cinta métrica para medir terrenos	54	"	110
A Gregoria F. de Cruz por trabajos en su imprenta por cuenta de la municipalidad	66	"	270
A Juan A. Fernandez por gastos de herramientas para los trabajos de obras públicas	51	"	194
A Santiago Guillermou por viajes con su volanta y conduccion de pobres de solemnidad	57	"	780
A Ramon Mayobre por trabajos de carpinteria en la Escuela Rural nº 7	7	"	2230
A Francisca Ordo por alquiler de su casa para la Escuela Infantil en Abril, Mayo y Junio	45, 63, 77	"	750
A Francisco Pacheco encarg. del Cementerio por id.	46, 62, 78	"	600
A Toribio Toledo id. de la limpieza pública por Mayo y Junio	64, 79	"	200
Suma		$	27999

AVISOS.

«El Monitor»

Periódico mensual de educacion y enseñanza primaria.

Sale el 1º de cada mes, suscricion 30 $ m/c al año.

Agente en la Exaltacion de la Cruz, Don Rodolfo Figueras.

Hermosa quinta en venta.

En la estacion General Rodriguez se vende una magnífica quinta con muy buenas poblaciones.

La quinta consta de 20 cuadras cuadradas, todo bajo alambrado con sanja y postes de ñandubay; contiene, a mas de un buen alfalfar, de diez a doce mil plantas de monte de dos años y doscientas plantas finas frutales.

La primera poblacion se compone de cuatro lindas piezas de material rebocadas con cal, techo de tejas francesas, buenas maderas y de otro edificio con tres piezas de pared francesa y techo de fierro con canaletas; letrinas y otras varias comodidades.

La segunda poblacion se compone de un edificio de dos piezas de material con techo de tejas francesas.

Se vende tambien tres flamantes carros de bueyes de lo mejor con una boyada escogida y aperos nuevos.

Hay quien ofrece arrendar esa quinta por doce mil pesos m/c anuales. Se dará plazo al comprador por una parte del dinero.

Por mas pormenores dirigirse al Sr. Gefe de la estacion General Rodriguez.

100 $ de gratificacion.

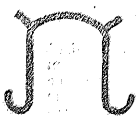

Se dará a la persona que entregue ó de noticias ciertas del paradero de un caballo tordillo de la marca al marjen.

La persona que lo encuentre puede dar aviso en lo de Don Santiago Guillermon que recibirá la gratificacion.

J. 12—4 p.

200 $ de Gratificacion.

Se dará a la persona que entregue un caballo seino mala-cara rabon con la marca que va al marjen y a mas contramarcado.

Dicho caballo fué robado en la panaderia del Sol, casa de D. José Patiño, en el Pilar.

AVISO MUNICIPAL.

El Presidente de la Municipalidad de este partido, pone en conocimiento del vecindario el artículo 181 del Código Rural que dice así: «El vecino que intente cer-«car, lo avisará previamente a la munici-«palidad por si esta tuviese alguna razon «especial para oponerse al cercamiento, «bajo multa de ciento cincuenta pesos por «cuadra.»

Lo que se comunica al vecindario para su exacto cumplimiento.

E. de la Cruz, Julio 16 de 1873.

J. Silverio Morales.—P. Barreiro (hijo.)
Presidente. Secretario.

Ovejas en venta.

Se venden 300 ovejas en muy buen estado y de muy buena clase. Los interesados pueden ocurrir para tratar al establecimiento de D. Manuel Sosa a dos leguas de este pueblo ó bien a lo de D. Guillermo Cregg en este puente.

J. 13—4 p.

Aviso importante.

Se vende un lote de campo situado en este Partido, compuesto de 200 varas de frente á la Cañada de la Cruz y 500 varas de fondo; el terreno que se vende queda en una posicion brillantísima pues está lindero al puente que se construyó en la Cañada de la Cruz entre los terrenos de Sosa y Santellan y queda tambien a 20 cuadras de donde debe ser la Estacion central del ferro-carril al Rosario. Los que se interesen en comprar dicho terreno pueden verse con D. Adolfo Fragoso.

Madera en venta.

Se vende una cantidad de medios postes reforzados de durazno y acasia. Ocurrir a la estancia de D. Crispin Sosa.

Edicto Municipal.

Queda en vigencia la Tarifa de multas, acordado en sesion de 5 de Marzo de 1871 que dice así:

Por tener en el campo mas de doce cerdos entre grande y chico en terrenos no cercados, sin pastor.	$	50
Por dejar pisar terreno ageno á los cerdos; por cabeza	"	5
2ª vez, doble		
3ª vez, triple		
Por galopar por las calles	"	20
Por tener mas de dos cerdos en las casas del pueblo. por cabeza	"	50
Por hacer carneadas dentro del perimetro de los corrales del abasto	"	50
Por tirar vidrios á la calle	"	20
Por tirar vidrios al campo en cantidades	"	50

Los que pasadas 48 horas de la publicacion de este edicto, se hallasen infrigiendo la tarifa espresada serán vigorosamente multados con arreglo á las disposiciones que ella contiene.

Exaltacion de la Cruz, Julio 11 de 1873.

J. Silverio Morales.—P. Barreiro (hijo.)
Presidente. Secretario.

Aviso.

D. Pablo Ynsua ruega á las personas que tengan cadáveres de sus deudos depositados en la bóveda de su propiedad en el cementerio de este Pueblo. se sirvan sacar dichos cadáveres y colocarlos en otro sepulcro teniendo de término todo el presente mes en la inteligencia que de no hacerlo así los hará sacar de allí y colocarlos donde la autoridad disponga.

Exaltacion de la Cruz, Julio 2 de 1873.

Ovejas en venta.

Se venden de 400 a 1200 ovejas al corte en muy buen estado y de excelente calidad, con la condicion de que todo el corderaje tiene de seis meses arriba. Los interesados pueden ocurrir para tratar al establecimiento de D. Timoteo Gonzales, á legua y media de este pueblo hácia el Norte.

J. 8—3 p.

¡Alerta Pueblo del Baradero!

Tended desde hoy vuestras miradas hácia la casa del Sr. Linera situada en la plaza de este pueblo y hallareis desde hoy una gran plateria y joyería de lo mejor que se puede proporcionar en un pueblo de campaña: Llevad todo el papel moneda que tengais y se lo cambiarán por hermosos estrivos ó chapeados de plata, por requísimos diamantes, sortijas, carabanas, aderezos, relojes, cadenas y un sin número de cosas de valor como lo dirá el pueblo del Baradero, como tambien San Antonio de Areco y de la Exaltacion de la Cruz, de cuyos partidos tengo favorecedores. A desengañarse a la plateria y joyería de Luis Vriñol en la plaza del Baradero, y en San Antonio de Areco a cuadra y media de la plaza; la casa del Baradero será rejenteada por D. José Busquiaso. Aquí no hay bombo—solo hay joyas riquísimas.

Luis Vriñol.

Se arrenda una chacra

En San Pedro, de 16 cuadras de ciento cincuenta varas, con dos hermosas piezas de material, techos de zinc, cocina, pozo de balde y algunos árboles frutales, con puerto al arroyo del Baradero, por el ínfimo precio de tres mil pesos por año. El que se interese en ella ocurra á su dueño en San Pedro en la plaza principal, Almacen de Gonzalez.

Al comercio DE LUJAN, PILAR, GILES, ARECO Y EXALTACION.

Los chasques de «El Monitor de la Campaña» salen todos los Domingos de madrugada para Lujan, Pilar, Giles y Areco y vuelven al anochecer.

Se reciben cartas y encomiendas para los cuatro primeros puntos en la imprenta del periódico.

Se reciben tambien cartas y encomiendas para la Exaltacion de la Cruz: en Lujan, casa de D. Leandro Rivas; en el Pilar, casa de D. Manuel Peralta; en Giles, casa de D. José Piqueto y en Areco, casa de D. Alfredo Guaux.

Domingo 20 de Julio de 1873 EXALTACION DE LA CRUZ. Año III. Número 110.

EL MONITOR DE LA CAMPAÑA.

APARECE TODOS LOS DOMINGOS.

—

SUSCRICION: 10 pesos por mes ANTICIPADOS.

OFICINA DE LA REDACCION: PLAZA DE LA "CONCORDIA."

—

Editor: RODOLFO FIGUERAS

PUBLICA GRATUITAMENTE TODO ASUNTO DE INTERES GENERAL Y NO ADMITE PERSONALIDADES.

ORGANO DE LOS INTERESES RURALES.

SE RECIBEN LAS CORRESPONDENCIAS HASTA EL MIÉRCOLES Y LOS AVISOS HASTA EL VIERNES A LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION EN BUENOS AIRES: AJENCIA DE DILIJENCIAS DE LOS SRES. M. CABRERA HOS. PIEDAD 254—LIBRERIA DEL SR. GALLIARD, FLORIDA 46.

ALCANCE AL NÚMERO 110.

MEMORIA

PRESENTADA POR LA MUNICIPALIDAD

DE MERCEDES

AL SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA

—

Véase los Nos. 107 *y* 109 *del Monitor.*

---

§ XVIII.

Chacras y Quintas.

Las chacras y quintas de Mercedes toman la superficie de dos y media leguas cuadradas. En cumplimiento de la ley de 3 de Noviembre de 1870, y siguiéndola al pié de la letra, la Municipalidad ha vendido gran número de ellas. Dicha venta ha producido 60,000 $. Poca es la tierra que queda a venderse en el ejido de Mercedes. Facilitada la tramitacion para obtener las escrituras de propiedad a tanta gente pobre, que se llenaba de gastos con ocurrir al Ministerio de Gobierno y escribania, en virtud de la ley citada de ejidos, han podido garantirse con títulos de propiedad a poca costa. La tierra ha sido vendida en remate público sobre el precio de ochocientos pesos cuadra de 150 varas fijado por la Municipalidad, despues de mensurada, y levantado el plano correspondiente por el Agrimensor Municipal, D. Carlos Schuster, á quien se le abonan los honorarios con sugecion al arancel de Agrimensores Municipales.

La Municipalidad ha acordado reservarse algunas cuadras de terreno, por diferentes puntos del ejido, considerando que mas tarde tendrá necesidad de ellas para siembras de granos y alfalfares para las bestias de los carros y partida de policia. Ha de llegar un dia en que se precise tierra para edificios públicos; un paraje lejano para la quema de las basuras; el establecimiento de una quinta modelo, etc. etc. y entonces se han de palpar las ventajas de la tal prevision. Muchas son las chacras que existen unidas desde los años anteriores, ó solo separadas por la zanja del poseedor primero, ó porque el segundo se puso contiguo, sin dejar la calle que se le demarcara de 20 varas como está ordenado, ó porque las mensuras practicadas no por agrimensores prescindieron de lo ordenado por la ley, ó porque maliciosamente los propietarios se apoderaron de la calle. Pero cualquiera que haya sido la causa, todos saben o deben saberlo, que a su tiempo y a medida que las necesidades se hagan sentir, deben dar esas calles, que indebidamente se han tomado y que al público debe proporcionársele via cómoda. La tierra se ha vendido barata; esto ha hecho que la poblacion se aumente, y por do quiera que se dirija la vista se encuentran edificios construidos y en construccion, que revelan que son un hecho las garantias individuales y la propiedad en Mercedes, con justísimo derecho cabeza del Departamento del Centro.

La Municipalidad no ha percibido un solo peso de arrendamientos. Los poseedores que no han comprado la tierra que pisan es porque son algunos infelices que apenas tienen como trabajarla, y que esperan el momento, en que otros mas acomodados, se presenten solicitando dichos terrenos, para proceder con arreglo a la Ley.

§ XIX.

Carros de Policia.

Cinco carros prontos para el servicio de Policia tiene la Municipalidad. Se abonan a cada carrero *setecientos* pesos m/c mensuales con el deber de cuidar y mantener los caballos. Hasta las doce del dia se ocupan de la limpieza, y en la tarde acarrean tierra para la nivelacion de calles. No es suficiente este número. La Municipalidad ha aumentado *uno* en 1872, y es de necesidad que se tome otro para tener seis, de los cuales siempre alguno está en compostura. El trabajo se aumenta cada dia, el piso de las calles se deteriora, hay necesidad de abrir calles, y tiene que irse lentamente en esta reparticion, consultando el mejor servicio posible, y el escaso número de carros.

§ XX.

Multas.

Por mas odiosa que sea la imposicion de multas, ella es necesaria. Es indudable que un castigo pecuniario es mas duro para cierta clase de gente que un arresto. El cálculo de recursos que quiera basarse en las multas, siempre ha sido equivocado, pues si es cierto que él está en relacion directa con el aumento de poblacion, y que puede dar lugar a hechos que tienen pena correccional, está tambien en relacion inversa con la vigilancia de una policia solícita del cumplimiento de su deber, aumentada en su personal, y con el celo de los Alcaldes y Tenientes como agentes de la Policia en sus respectivos cuarteles. En el año 1872 se han impuesto veinte y cinco mil ocho cientos pesos de multas, de las cuales han sido destinados a beneficio del Hospital de Caridad de esta Ciudad la cantidad de cinco mil seis cientos pesos m/c que ha recibido el Tesorero de la Comision Directiva de dicho Don Miguel A. Meneses.

§ XXI.

Policia.

Al dar cuenta la Municipalidad de las multas impuestas en el año, es natural decir cuatro palabras acerca de la Policia.

Siendo esta la garantia del órden público, la que debe hacer cumplir las Leyes y Ordenanzas establecidas para el curso de los negocios, acatándose las autoridades constituidas, la de Mercedes ha cumplido con sus deberes a satisfaccion del público, y de la administracion local. Escasa en su personal, pues solo se compone de diez hombres y un sargento bajo las órdenes del oficial Don Martiniano Rosendi, que representan la fuerza pública: de los Alcaldes y Tenientes agentes de la autoridad civil, ha hecho esfuerzos para conservar una tranquilidad normal.

Mercedes es escepcional en cuanto a hechos criminosos.

Para el año de 1873, Mercedes contará con una partida de veinte hombres, pues el Juzgado de Paz hizo ver al Superior Gobierno la necesidad de aumentarla, lo que ha sido concedido. El servicio de Policia se hará en adelante segun lo ordenado en el Reglamento que se adjunta a esta memoria.—Sin embargo, aumentada la poblacion cada dia y estendido el rádio del pueblo, Mercedes debia tener mayor número de agentes de policia, para ser mas positivos el sociego, la seguridad y el gobierno de un pueblo.

§ XXII.

Mercado de consumo.

Intencionalmente ha dejado la Municipalidad para punto final el párrafo «Mercado de consumo», porque de ese modo quedarán mas presentes sus ideas en la memoria del lector, y al entrar a él la corporacion cree hallarse en ventajosa posicion, a pesar de las mil vulgaridades que ha dado a luz la desacreditada prensa de Mercedes. Una de las conquistas mas grandes que ha podido hacer un pueblo como Mercedes, en la via dificil del progreso, ha sido el haber iniciado y llevado a efecto, un Mercado de Abasto. Por este solo hecho la Municipalidad de 1871 (y de la cual aun existen en la corporacion algunos miembros) ha recibido con justicia los aplausos del pueblo. Suya ha sido la gloria, y la Municipalidad de 1872 que la felicita, ha de sostener los mismos principios y condiciones, no porque tenga necesidad de rehabilitarla cuando sus trabajos están aun palpitantes cuando sus nombres son intachables, sinó, porque no habiéndose hecho conocer tales trabajos ante el Superior Gobierno en una memoria esplicativa, hoy quiere hacerlo, dando esta satisfaccion al Gobierno, y al pueblo que está bien convencido de los benéficos resultado que dá el Mercado de Abasto.

Era un pensamiento que preocupaba la Municipalidad, el tener un Mercado de Abasto. Ella no podia hacerlo Una sociedad anónima quizo efectuarlo y no se llevó a cabo por dificultades de arreglo en cuanto a las concesiones Un dia un ciudadano ilustrado y progresista (¿para qué callarlo?). . . . el Señor Don Melchor Rom recorre el pueblo con una sola mirada en un tarde de paseo; vé que falta a Mercedes ese gran centro de consumo diario; habla cuatro palabras; presenta unas bases de contratos; son modificadas y aceptadas por la Municipalidad y seis meses despues en la festividad de su patrona, entre victores y regocijos públicos, Mercedes ostenta un cómodo y lujoso Mercado levantado como por encanto, en donde existia un hueco de basuras, y en la parte mas despoblada de la Ciudad. Hubo buena fé y voluntad por parte del Señor Rom, esperanza y confianza por parte de la Municipalidad; y un millon de pesos quedaron enterrados en el suelo de Mercedes.

Año y medio habia pasado, y el p

ılo de Mercedes gozaba tranquilo de se beneficio. A nadie se le habia ocurrido levantar protestas sobre un hecho consumado, que no fué por cierto dictado por una tirania, sinó por la razon estudio de personas competentes, y n quienes el pueblo tenia confianza. año y medio, cuando se levanta la voz aculta de un individuo que quizo hacerse espectable, y acarrearse popularidad hallando el tristre y fatal desengaño como el Ycaro de la fábula, en su ropaganda subversiva del órden y del restigio que debe rodear a una administracion moral y progresista.

Se eleva al Gobierno una peticion ue no conoce la Municipalidad, y que a dado lugar a injuriarla torpemente n la *ilustrada Defensa de Mercedes*. uando las firmas sean ratificadas, y nalizada toda ella con el buen criterio e personas desinteresadas, ha de ver l Superior Gobierno lo que queda de la.

Se ha dicho: 1°—Que el Mercado fué tuado en la peor parte del pueblo, les del centro de poblacion. 2°—Que Municipalidad no ha consultado las nveniencias de los consumidores, ni e los que lo proveen. 3°—Que los ticulos de primera necesidad son regados en sus precios.

La Municipalidad responderá breveente a esos puntos: 1°—Se elijió un nto, que si no se halla en el centro la parte poblada hoy, se halla ciertaente en el centro del plano del pueo que será mañana. A dos cuadras la plaza principal que queda al Este, res cuadras de la plaza *Porvenir* que eda al Sud; fué sin duda el parage nos poblado con relacion a los lados ste y Sud: consultando que en poco mpo se haria allí un nuevo pueblo. qué dicen esos treinta edificios de tea levantados en un año en las indiaciones de ese mercado? ¿Porqué terreno que alli valia antes de letarse ese mercado 500 $ la vara, nadie lo venderia por *tres mil pesos?* ie significan ese aumento y valor de ropiedad, esos talleres de industria, asas de negocio? ¿No es una prueelocuente de que llevado el Mercado se punto, se ha constituido un nuevo tro de adelanto material y mejoras a un pueblo que busca a un Mercay no que el Mercado busque al pue? 2°—La Municipalidad no ha hesinó concesiones racionales, a una presa que nos trae un gran capital, ue necesariamente tenia que venir rejado al comercio, la industria y la lacion, desde que se propendiera a establecimiento de esa naturaleza. presa que debia subsistir. Esas cesiones no son un privilegio monsoso; en otros pueblos se han estable Mercados con mas concesiones pal propietario, que en Mercedes. En s hay prohibicion absoluta de venta parto por las calles, dentro del rádado, siendo este mas estenso que oncedido en este pueblo. Es cierto todavia hay personas que dicen, era mas cómodo comprar en las tas de calles las verduras, carnes, etc. que tener que ir al mercado. bien es cierto que en las puertas praba el público, lo que se les quevender, y al precio que queria el ledor: sin pasar esos articulos por calizacion diaria con sugecion al amento del Mercado que corre ad. ¿Y cuando, pues, tendria el lo un Mercado de abasto que tanto seaba? Hemos empezado por tenó, dentro de cinco años tendredos. Si se ha quitado el horrible cto de un cuarto de carne y verducentro de las principales calles, indo al vecindario y que da una pocca de un pueblo que como Mer pretende seguir el camino que le la civilizacion del siglo, ¿hay aun retrógrada que quiera abogar por veniencia de no tener Mercado, e un empresario gane algo mas l interes del órden, ó porque la nta no se incomode en caminar cuatro cuadras? ¿No hay ventajas en tener en un punto todos los articulos de primera necesidad a la eleccion del comprador; en donde se hace competencia entre los vendedores con la probabilidad de obtenerlo a un precio infimo, y en mejores condiciones de salubridad? ¿Quién le priva al consumidor que pida cada dia al puestero de mercado lo preciso y se lo traiga a domicilio? Decir lo contrario es no tener sentido comun. Hay proveedores en el Mercado (carnicero por ejemplo), que situados fuera del radio concedido al Mercado, carneaban y vendian tres, cuatro reses diarias. Tomaron cuartos en el Mercado, y venden ocho y mas animales. ¿Cómo pues se esplica este fenómeno? No tiene duda: la Municipalidad de 1871 ha satisfecho las grandes aspiraciones de este pueblo, ha consultado sus conveniencias, y sin herir derechos. Asi lo cree la Municipalidad de 1872, y persuádase el pueblo de esta verdad tan sencilla y clara como la luz del dia. 3er. punto: No hay tal recargo en los precios, pues el público saca partido de la competencia, hallándose reunidos en un punto los artículos de consumo, y a eleccion del comprador. Si lo bueno se paga mejor, eso es bien natural, y precisamente es una de las ventajas del Mercado tener articulos buenos, frutas en sazon, carnes descansadas y en buen estado de gordura, peces frescas, aves caseras y de caza etc. etc. pues al comprarse a satisfaccion seria bien justo que se abonase algo mas por el articulo, que si se vende fuera de aquel lugar.

El Mercado, vigilado en cuanto a la higiene, y segun lo prescrito en el Reglamento que formulara la Municipalidad en 1871, se halla en el mejor estado. La Municipalidad recibe una subvencion de ocho mil pesos anuales que durará cinco años, habiendo ya pasado año y medio.

Aumentada la poblacion de Mercedes, ha de ser necesario otro Mercado de consumo, a la vuelta de poco tiempo. Quiera el cielo que las autoridades que entonces tomarán parte en él, reciban la inspiracion divina para el bien de su pueblo

Conclusion.

Exmo. Señor:

Ha concluido la Municipalidad, de esplicar los diferentes puntos de su administracion. Mercedes se presenta tal como es.

Pobre en recursos, llena de aspiraciones, y encaminándose lentamente a la realizacion de todos los progresos; todo lo espera de sus hijos y de la proteccion decidida de Gobiernos ilustrados, que saben dirigir una mirada a los pueblos de campaña, en donde existe nuestra vida, nuestro porvenir, la gran riqueza de la Provincia.

Mercedes ha dado el alto ejemplo de moralidad en su administracion, cuando deja un sobrante de sus escasas rentas, destinadas para establecimientos de educacion. Mercedes está unida, libre y tranquila. Reina la armonia en sus habitantes; existen las garantias individuales, respeto a la propiedad, amor al órden, aficion al trabajo, veneracion a las autoridades constituidas. Las instituciones republicanas son un hecho. Alguno ha querido robarle su paz, su tranquilidad cediendo a satánicas sugestiones. No lo conseguirá nadie. El mejor desmentido, y la justificacion de sus actos, es esta breve Memoria.

Sepa el Gobierno, sepan los Pueblos a donde llegue esta Memoria, que Mercedes no ha retrocedido un solo paso, como se ha querido decir, sinó que ella avanza en la escala ascendente del progreso y de la civilizacion.

Mercedes, Mayo 15 de 1873.

José Higinio Solveyra
Presidente.

Francisco Saubidet
Procurador Municipal.

Eugenio O. Fernandez
Culto é Instruccion pública.

Fernando Villafañe
Policia.

Clodomiro Villafañe
Tesorero.

Ezequiel Barrancos
Suplente.

Carlos Burnel
Suplente.

Máximo A. Debout.
Secretario.

Contrato del Alumbrado.

En la Ciudad de Mercedes, á viente de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos, el Señor Presidente de la Municipalidad, Doctor Don José H. Solveyra y el Secretario de la Corporacion Don Máximo A. Debout, dijeron: Que habiendo acordado la misma admitir propuestas verbales para enajenar por todo el año de mil ochocientos setenta y tres, el alumbrado público á kerosene por las retribuciones mas útiles á la Municipalidad y bajo las condiciones mas ventajosas y como entre ellas, considerada la de Don Luis M. Meneses, por ser la que ofrecia mas conveniencia á esta Municipalidad, otorgan:

Primero: Don Luis M. Meneses queda obligado á alumbrar á kerosene hasta la sesta noche de Luna Nueva inclusive, los 225 faroles que hoy existen.

Segun: El alumbrado durará, del 1° de Octubre al 30 de Marzo, seis horas; y del 1° de Abril al 31 de Setiembre, ocho horas.

Tercero: Desde la tercera noche de Luna Llena inclusive, se empezará á abumbrar, hasta una hora despues de salir la luna.

Cuarto: Es de cuenta del empresario reponer, los vidrios, los tubos y lámparas, salvo los casos de fuerza mayor.

Quinto: La Municipalidad, entregará al empresario los faroles en el mejor estado de servicio.

Sesto: El empresario se obliga á dar la mayor luz á los faroles y conservarlos en el mejor estado de servicio y aseo.

Séptimo: Si por causa del viento ó lluvia se apagara el alumbrado, el empresario tiene el deber de volver á encenderlo.

Octavo: Todo farol que quede sin encender, ó luz que se apague, pagará el empresario una multa de cinco pesos, probado el hecho por denuncia de dos vecinos.

Noveno: El pago del primer mes se hará vencido el segundo, y así sucesivamente quedando para responder á las faltas de cumplimiento.

Décimo: El farol del Juzgado se alumbrará toda la noche durante el mes entero, por el mismo precio de los demas.

Undécimo: Es deber del empresario sin remuneracion alguna, iluminar la pirámide, tres dias en Mayo, dos en Julio y dos en Setiembre, facilitando la Municipalidad los faroles.

Duodécimo: La Municipalidad abonará al empresario la suma de treinta y dos pesos m/c. por cada farol, reservándose el derecho de cobrar el impuesto puerta.

Décimocuarto: Todos los faroles que la Municipalidad aumenta en lo sucesivo, quedarán en las mismas condiciones de los otros.

Los faroles rotos por individuos y probado el hecho, la Municipalidad los repone.

El cumplimiento y seguridad de este contrato el Señor Presidente y Secretario interponen la jurisdiccion que ejercen, y Don Luis M. Meneses, por su parte, se sujeta á su estricto cumplimiento, firmando en prueba de ellos por ante mí, el Secretario de la Corporacion, de que doy fé.—José Higinio Solveyra—Luis M. Meneses—ante mí: Máximo A. Debout, Secretario.

Reglamento para la partida de Policia de Campaña.

Art. 1°—La fuerza de Policia es la garantia del órden público, y los que la representan serán individuos de antecedentes conocidos y morales que se hagan acreedores a ese puesto de confianza.

Art. 2°—La partida de Policia se compone de un oficial, un sargento, un cabo y diez y nueve soldados; todos a las inmediatas órdenes del oficial.

Art. 3°—Cada individuo, inclusive el sargento, llevará su número en el kepi: vestirá el uniforme dado por el Superior Gobierno y no podrá andar sin las armas correspondientes.

Art. 4°—Los soldados de Policia conservarán sus armas en el mayor estado de limpieza, debiendo el oficial pasar revista general todos los dias Sábados: teniendo veinte y cuatro horas de arresto el que no presente sus armas como se ha espresado.

Art. 5°—Toda la fuerza de Policia tiene el rigoroso deber de ponerse a las órdenes de los Alcaldes y Tenientes, como representantes de la autoridad civil y agentes de Policia en sus respectivos cuarteles, cuando sea requerida por estos funcionarios, para guardar el órden, los cuales darán cuenta al Juzgado. Del mismo modo prestar auxilio a toda persona que la requiera, a toda hora del dia y de la noche.

Art. 6°—Queda absolutamente prohibido al soldado de Policia hacer uso de las armas que lleve, sinó es para defender su persona en caso de ser acometido, cuyo hecho deberá ser probado.

Art. 7°—La falta al articulo anterior será castigada con la espulsion de la partida, y sin perjuicio de los cargos a que diera lugar su proceder.

Art. 8°—Dos soldados entrarán de guardia y por veinte y cuatro horas en la casa central haciendo uno de cabo dragoneante.

Art. 9°—Tienen el deber los dos de la guardia cuidar de los presos, del aseo de la casa, galeria y piezas del Juzgado que se harán diariamente, y cumplir las órdenes que dará el oficial bajo la mas séria responsabilidad.

Art. 10—Los soldados de guardia no podrán ausentarse del banco de la galeria, solo que por urgencia corra uno a llamar al oficial en casos de novedad, y volverá a su puesto. Harán su cuarto de noche, a fin de que siempre esté uno en vigilia.

Art. 11—La falta del artículo anterior será castigado con la destitucion y cargos a que dé lugar.

Art. 12—Una partida compuesta de tres soldados, incluso el cabo dragoneante, saldrá a recorrer los cuarteles de la campaña, la que será relevada por otra igual cada cuatro dias: las órdenes é instrucciones las llevará el cabo de ella por escrito.

Art. 13—Todas las noches, a hora conveniente, saldrán dos rondines de dos soldados, haciendo uno de cabo, á recorrer el pueblo hasta el dia, con órdenes que les serán dadas.

Art. 14—Los soldados que hagan el rondin de que habla el artículo anterior, quedan francos hasta las cinco de la tarde del dia de servicio; pudiendo al siguiente hacer el servicio de dia que espresa el articulo siguiente, salvo los casos estremos y escepcionales que entonces el servicio obliga a todos.

Art. 15—Cuatro soldados, cada cual por separado, harán un servicio de dia, que consiste en recorrer las calles a la mira del órden. Las calles se les indicará a cada uno del mismo modo que las órdenes a cumplir.

Art. 16—Solo por causa justificada se le permite a un soldado de Policia 48 horas de falta al servicio. Pasado este tiempo, ó pondrá una persona que lo supla, ó será dado de baja, pues el nú-

16, 8